



**B A S E S DEL IV CONCURSO DE CORTOS  
“Muestra Cine Rural de Dos Torres”**

### 1.PARTICIPANTES

Podrán participar en el IV Concurso de Cortos "Muestra de Cine Rural de Dos Torres" todas aquellas personas que lo deseen, con independencia de su edad y/o nacionalidad, ya sean profesionales o aficionados.



### 2.TEMAS

El tema de los cortos debe ser de temática rural, valorándose fundamentalmente el contenido y la plasmación de los mismos, excluyéndose las obras de tipo documental.

### 3.CORTOS

Los cortometrajes que se presenten deben estar relacionados con el objeto del concurso, pudiendo ser mudos o con sonido incorporado. El idioma utilizado en los cortometrajes deberá ser el castellano o, en su defecto, habrá de ser subtulado a este idioma.

Cada autor o entidad podrá presentar un máximo de 2 cortos, acompañados del título correspondiente y, opcionalmente, un breve texto que explique dicho proyecto audiovisual (se valorará).

Los trabajos podrán presentarse en cualquier formato, tanto físico, CD, DVD, lápiz y/o tarjeta de memoria, cómo digital, servicios y plataformas de visionado o almacenamiento en la nube, con una duración máxima de 20 minutos, reservándose la organización el derecho de solicitar una copia en formato físico si fuera necesario para su correcta visualización durante la muestra.

### 4.PLAZOS, ENVIOS Y PRESENTACIÓN

El plazo de admisión de los cortometrajes se abrirá el 1 de junio de 2014, finalizando el 30 de septiembre del mismo año.

El archivo audiovisual podrá presentarse en cualquiera de los siguientes formatos: .avi, .mpg, wma o similar. El tamaño máximo será de 8 GB.

#### **Formato físico:**

Los envíos se harán sin cargo al Ayuntamiento de Dos Torres, sito en Plaza de la Villa, nº 1, 14.460 – Dos Torres (Córdoba), indicando en el sobre o paquete "**Cortos Cine Rural 2014**". También se podrán entregar las obras personalmente, presentándolas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Dos Torres, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro del plazo anteriormente reseñado.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad, cada cortometraje se presentará indicando el título, e irá acompañado de un sobre cerrado con el mismo título en el exterior, y en cuyo interior se incluirá el nombre y apellidos del autor/a, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico (si lo tuviera), así como una fotocopia del carné de identidad o pasaporte.

### **Formato digital:**

Las obras deberán presentarse indicando el enlace en el que estén alojados los cortometrajes (Youtube, Vimeo o cualquier otro servidor similar), junto con los datos acreditativos de su autoría en la siguiente dirección de correo electrónico: [concursodecortos@dostorres.es](mailto:concursodecortos@dostorres.es)

La organización se reserva el derecho de solicitar una copia en formato físico o la documentación acreditativa pertinente, si fuese necesario.

3

### **5.JURADO**

Estará compuesto por representantes de la organización de la *XII Muestra de Cine Rural* y su fallo será inapelable, reservándose el derecho a interpretar las presentes bases.

El jurado podrá declarar desierto el concurso por la ausencia de participantes o por la falta de calidad e interés de los cortometrajes presentados a concurso.

### **6.PREMIOS\***

Se establecerán dos categorías:

#### **Categoría General:**

Primer premio: 500 €  
Segundo premio: 300 €

#### **Categoría comarcal\* (autor o realización comarcal –comarca de Los Pedroches-):**

Premio único: 200 €

(\*) La participación en la categoría comarcal no excluye de optar a los premios de la categoría general.

(\*\*\*)Al importe de cada uno de los premios se le aplicará la retención prevista en la vigente legislación tributaria. Por lo tanto, los premios están sometidos a la retención de IRPF del 21% según el Decreto Ley 20/2012.

Además, los cortometrajes premiados se proyectarán en los diferentes encuentros, certámenes, jornadas y festivales en los que tenga cabida la Muestra de Cine Rural de Dos Torres, dándole la oportuna divulgación a las obras finalistas.

### **7.FALLO Y PROYECCIÓN DE LOS CORTOMETRAJES**

El fallo del jurado se dará a conocer en el marco de la XII Muestra de Cine Rural (noviembre). Una vez comprobado que las obras presentadas cumplen íntegramente las presentes bases, se seleccionaran las cinco obras finalistas que se proyectaran en la Casa de la Cultura de Dos

Torres, como actividad complementaria a la *XII Muestra de Cine Rural*, dándosele la oportuna publicidad como una de las actividades que se contemplan en el evento.

Los trabajos finalistas pasarán a formar parte del archivo audiovisual del Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba).

### 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases, reservándose la organización la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas Bases.



ÁREA DE CULTURA Y TURISMO  
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES

Plaza de la Villa, 1  
14.460 - Córdoba

Tfno.: +34 957 134 001 / Fax: + 34 957 134 314

E-mail: [culturayturismo@dostorres.es](mailto:culturayturismo@dostorres.es) / [turismodostorres@yahoo.es](mailto:turismodostorres@yahoo.es)

También estamos en facebook:

<http://facebook.com/culturaturismo.dostorres>

Web: <http://www.dostorres.es>